

CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LA RED DE ENLACES CICLOTURISTAS DE BAZTAN BIDASOA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Servicios.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Órgano de Decisión de la asociación CEDERNA GARALUR
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 13 de octubre de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 9 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, D^a Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, D. Ander Abuin Yepes, técnico de la Asociación CEDERNA GARALUR, como vocales técnicos de la Mesa, D^a. Leire Fernández Urrea, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención, y D^a. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes entidades/personas:

*** SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L.**, con CIF número B02365948, y con domicilio a efectos de notificaciones en carretera Nacional 310, Km. 138,100, C.P. 02600, Villarrobledo (Albacete), teléfono nº. 967 138 057, y dirección de correo electrónico comunicaciones@e-proarte.com,

*** MONTAJES GARRA S.L.**, con NIF B-20700464 y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Bulandegi Bidea 24 de la localidad de Zizurkil, CP 20159, teléfono 943696964, dirección de correo electrónico contacto@garrasl.com.

*** JULEN LARRUSKAIN OIAGA**, con DNI 44168989L y domicilio en calle Obaba nº 4 de Asteasu, 20159, Gipuzkoa, teléfono 665700263 y dirección de correo electrónico julen.larruskain@gmail.com.

Se comprueba al efecto que las entidades licitadoras han aportado correctamente la documentación exigida en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la **Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de las tres ofertas presentadas.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por las entidades licitadoras.

Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Sin embargo, a la hora del análisis de las memorias técnicas presentadas, se observa que la relativa a la propuesta de la licitadora **JULEN LARRUSKAIN OIAGA** se hace mención a una posible participación conjunta o subcontrata de dos empresas más, no siendo coherente, en consecuencia, con lo aportado en el Sobre A (anexos II, IV y VI).

Por todo ello, y base al artículo 13 del Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación, se ha requerido a la citada empresa para que subsane los anexos presentados en el Sobre A, contando para ello con cinco días hábiles.

Actuaciones posteriores:

Una vez realizada la subsanación mencionada en la presente acta, la Mesa de Contratación acuerda REMITIR la documentación correspondiente al Sobre B a una empresa externa -la cual será seleccionada y contratada para los servicios de valoración de las ofertas técnicas de la licitación-, para que procedan a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras. Este informe/cuadro de puntuaciones tendrá en principio el carácter de provisional.

Una vez realizado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Posteriormente la Mesa de Contratación convocará el acto público de apertura del Sobre C) de “*criterios cuantificables mediante fórmulas*” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente en funciones

Vocales

Firmado por MIMENTZA DE IRALA IBON - ***8273** el día
14/10/2025 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Vocal secretaria

URIARTE
INTXAURRONGO
NAHIKARI - 44636039P
Fecha: 2025.10.15 07:47:33
+02'00'

Firmado digitalmente por
URIARTE INTXAURRONGO
NAHIKARI - 44636039P
Fecha: 2025.10.15 07:47:33
+02'00'

ABUIN YEPES
ANDER - 44561295Z
44561295Z
Fecha: 2025.10.15
08:55:49 +02'00'

MORILLO
GARDE OIHANE
- 73483078X
Firmado digitalmente
por MORILLO GARDE
OIHANE - 73483078X
Fecha: 2025.10.15
08:23:23 +02'00'

Firmado por FERNANDEZ
URRA LEIRE -
***1735** el día
15/10/2025 con un